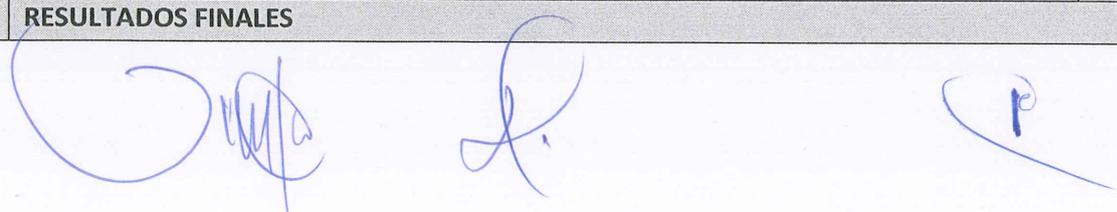


**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.  
SIMPLIFICADA N° 155-2023-GRH/CS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

<b>1</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En, la ciudad de Huánuco, a los 27 días del mes de diciembre del 2023, en el local del Gobierno Regional Huánuco - Oficina de Abastecimiento a las 13:57 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 Conformación del Comité de Selección N° 318-2023-GRH/GRA, de fecha 04 de diciembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 155-2023-GRH/CS-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO EN EL CENTRO POBLADO DE LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUÁNUCO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"</b> , a fin de efectuar la <b>ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b> , a fin de efectuar la <b>APERTURA ELECTRÓNICA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO;</b>			
<b>2</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	<b>PRESIDENTE (TITULAR)</b>	ING. JOEL ABIGAE BEDON VASQUEZ	DEPENDENCIA SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION	
	<b>PRIMERO MIEMBRO (TITULAR)</b>	ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ	DEPENDENCIA SUB GERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION	
	<b>SEGUNDO MIEMBRO (TITULAR)</b>	LIC. ADM. FERNANDEZ COTRINA EDWIN BECKER	DEPENDENCIA: OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
<b>3</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>			
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Técnica</b>	
	1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR ARCHIVO CENTRAL</b>	80	
<b>4</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>			
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>% del Valor Referencial</b>
	1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR ARCHIVO CENTRAL.</b>	<b>S/ 46,600.00</b>	<b>93.2 %</b>
<b>5</b>	<b>5.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>		
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en las bases del procedimiento conforme se detalla a continuación: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Económica</b>	<b>Orden de Prelación</b>
	1	<b>CONSORCIO SUPERVISOR ARCHIVO CENTRAL</b>	100	1
<b>6</b>	<b>RESULTADOS FINALES</b>			



De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje C1xPT+C2xPei	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10% provincia colindante	Puntaje Total
		C1 = 0.90	C2 = 0.10				
1	CONSORCIO SUPERVISOR ARCHIVO CENTRAL	72	10	82	4.10	8.20	94.30

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**7.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

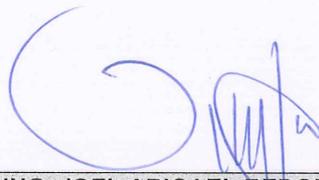
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

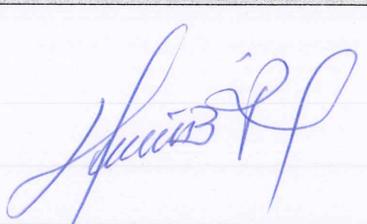
Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
CONSORCIO SUPERVISOR ARCHIVO CENTRAL	S/ 46,600.00 Exonerado de IGV (Presenta Anexo N° 7)	Si	
		No	X

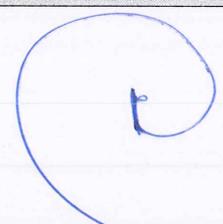
**8 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 14:08 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
ING. JOEL ABIGAEL BEDON VASQUEZ  
Presidente del Comité de Selección

  
ING. JESUS WALTER MARTINEZ RAMIREZ  
Primer Miembro

  
LIC. ADM. FERNANDEZ COTRINA EDWIN BECKER  
Primer Miembro